

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 23 de junio de 2021 (numeral 04), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en **I instancia**, según lo ordenado en auto fechado el 23 de junio de 2021 (numeral 04).....\$ 589.500,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de **II instancia**, fechada el 06 mayo de 2016, \$100.000,00 por cada uno de los demandantes (Fol. 1012 – 1013 numeral 00).....\$ 400.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de la **Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala De Descongestión N° 2**, fechada el 06 mayo de 2016, \$100.000,00 por cada uno de los demandantes (Fol. 1095 – 1119 numeral 00).....\$ 4.240.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 5.229.500,00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.229.500,00).

Cúcuta, 2 de julio de 2021.

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER**

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2012-00006
DEMANDANTE: EMILIANO CAÑAS VARGAS Y OTROS
DEMANDADO: CPOMFANORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4536dd3000eb9b841d1152027499628378bec93f094599cf06185ae0c0f839e

Documento generado en 02/07/2021 02:15:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>